

a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General. Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica autorización de traslado de máquina recreativa en el expediente sancionador que se cita. (SE/34/95/M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica autorización de traslado de máquina recreativa que a continuación se cita.

Vista la solicitud presentada por don Manuel Caballero Martín, de fecha de Registro de entrada, en esta Delegación de Gobernación, 16 de septiembre de 1996, por el que se solicita la retirada del local donde fue precintada «Cafetería Bulevar», sito en Avda. de Cádiz, 2, de Los Palacios (Sevilla), de la máquina tipo «A», modelo Inge Video, serie A-1587.

Considerando que a la Resolución del expediente no afecta el traslado de la máquina al local solicitado evitando con ello perjuicios al titular del establecimiento donde se precintó.

Esta Delegación acuerda autorizar a don Manuel Caballero Martín para que proceda al traslado de dichas máquinas al local solicitado, situado en c/ Nueva, 55, de Los Palacios (Sevilla), manteniéndose intactos los precintos, debiendo comunicar a esta Delegación mediante escrito, que se realiza dicho traslado, así como la fecha en que se hace y el lugar donde se ubican las máquinas.

Núm. expediente: SE/34/95 M.

Persona o entidad y último domicilio conocido: Don Manuel Caballero Martín, Avda. de Cádiz, 2, de Los Palacios (Sevilla).

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 3104/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 2.800.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 22990/92, constituido por Moduldesign, S.A. y a disposición de Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trans-

curridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 23 de agosto de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, por el que se da audiencia a la empresa Antonio Fernández Chacón en el expediente 3068/89.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto, en el lugar indicado como domicilio, la notificación personal a la empresa «Antonio Fernández Chacón», se le notifica que, en trámite de liquidación provisional del contrato de ejecución de las obras «Reestructuración de edificio sito en Plaza de la Mina, 8 y 9 de Cádiz, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia», se procede, en cumplimiento del artículo 172 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, a darle audiencia para que, en el plazo de treinta días, preste su conformidad a la misma o manifieste los reparos que estime oportunos. Lo que se hace público mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Joaquina Barragán Barragán.  
Domicilio: C/ Conde López Muñoz, 10. Huelva.  
NIF/CIF: 28.340.399-Y.

Que por el Organo gestor citado, se practica la siguiente notificación,

Con fecha 7 de octubre de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 08235-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura pública núm. 118 de 13 de enero de 1993, del notario Sr. Velasco Casas, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo de los arts. 28 y 31.2 del Texto Refundido del impuesto citado de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base imponible.....	5.400.000
Cuota resultante .....	27.000
Intereses de demora .....	10.780
Sanción 60%.....	16.200
Deuda Tributaria .....	53.980

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el Apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de Definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada.

Huelva, 29 de octubre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 802/93.

Nombre y apellidos: Francisco Montero Ruiz.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para el ingreso de la nómina de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Cádiz, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente CL/025 Los Millares Golf and Country Clubs, SA.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para la formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, esta Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente CL/025, de la empresa «Los Millares Golf and Country Clubs, S.A.», por importe de subvención 808.589.940 ptas. del municipio de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1162/94.

Nombre y apellidos: Manuel Jiménez Ramírez.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para el ingreso de la nómina de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Cádiz, 22 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3417/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Hércules I».

Expediente núm.: 40.299.

Recurso todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas: 76.

Términos municipales afectados: Chirivel (Almería) y Cúllar y Orce (Granada).

Solicitante: Mármoles Cosentino, S.A., con domicilio en 04850 Cantoria (Almería). C.C. 323, p.k. 59.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita. (SE-031/96).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-031/96, incoado contra Camping Piscina La Pradera, S.A., con domicilio en Ctra. Sevilla-Utrera, km. 9,5 en Alcalá de Guadaira (Sevilla), titular del Camping Piscina La Pradera por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 3.7.96, se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE-031/96 por el Ilmo Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, 2.º planta en Sevilla.